



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional "

Lima, 03 de marzo de 2022

OF. RE (MIN) N° 3-0-A/52

Remite opinión sobre Proyecto de  
Ley N° 0753/2021-CR  
REF: Ref.: Of. N° 0759-2021-2022/CDRGLMGE-CR

Señora Congresista  
Norma Yarrow Lumbreras  
Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y  
Modernización de la Gestión del Estado  
Congreso de la República  
Ciudad .-

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a su atento oficio de la referencia, a través del cual solicita la opinión técnico legal de este Ministerio sobre el Proyecto de Ley N° 0753/2021-CR, Ley que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la creación del distrito de Santa Rosa del Amazonas, provincia de Mariscal Ramón Castilla, departamento de Loreto.

Al respecto, se adjunta un informe elaborado por la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza de la Dirección General de América, con aportes de la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos y de la Oficina General de Asuntos Legales de este Ministerio, el cual refleja en mayor detalle la opinión del sector Relaciones Exteriores.

El referido informe concluye que el objeto del proyecto normativo antes mencionado forma parte de las prerrogativas del Poder Ejecutivo, siendo la Presidencia del Consejo de Ministros – a través de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial – la entidad que ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Demarcación Territorial

Atentamente,



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

César Rodrigo Landa Arroyo  
Ministro de Relaciones  
Exteriores